

Consultas Realizadas

Licitación 444054 - SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE CONCIERTOS

Consulta 1 - Hora de apertura de ofertas

Consulta Fecha de Consulta 06-06-2024

Se consulta el motivo por el cual, la convocante a establecido un lapso de dos (02) horas entre la presentación de ofertas y la apertura de estas, teniendo en cuenta que la entrega de las ofertas debe ser hasta las 08horas y la apertura de las mismas recién sería a las 10horas según lo indicado en el SICP.

Al respecto, el Art. 51 del Decreto reglamentario 9823/23 que habla sobres los Plazos de presentación y apertura de ofertas, el mismo establece que: El acto público de apertura de oferta deberá fijarse en las bases de la contratación con un lapso no mayor a treinta minutos de la hora fijada como límite de presentación de ofertas.

En ese sentido, se solicita a la convocante a subsanar lo citado a fin de garantizar el principio de igual y libre competencia.

Respuesta Fecha de Respuesta 07-06-2024

Referente a la consulta recibida, la diferencia de plazo horario de 02 horas se dio por un error involuntario. Por lo cual se modificara la etapa de Plazos de Presentacion y Apertura de Ofertas quedando fijada de la siguiente manera;

Tope de entrega de Ofertas; 8: 00 hs

Apertura de ofertas : 8: 30 hs

Las ofertas o solicitudes de retiro de oferta que se presenten despues de la fecha y hora establecidas en las bases de la contratación seran registradas en el acta de aperturas y devueltas en el acto al oferente sin abrir

10/10/24 12:56